



EDICTO

Oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Oficial Electricista y Servicios Múltiples vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Ceutí: Relación definitiva de admitidos.

En la oposición arriba indicada, con fecha 23 de octubre de 2009, el Alcalde-Presidente, ha dictado la Resolución nº 386/2009, cuyo contenido íntegro es el siguiente:

“Visto que con fecha 23 de septiembre de 2009, el Alcalde-Presidente dictó Resolución de Alcaldía nº 320/2009, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo Oposición Libre, de una Plaza de Oficial Electricista y Servicios Múltiples, Encuadrada en la Plantilla de Funcionarios de Carrera del Excmo Ayuntamiento de Ceutí..

Visto que dicha lista fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia con fecha 10 de octubre de 2009, existiendo un plazo de diez días hábiles para que los interesados pudieran presentar los recursos o alegaciones que estimaran pertinentes.

Visto que en dicho plazo de exposición pública no se presentaron alegaciones ni recusaciones del tribunal seleccionado, y estando todos los candidatos admitidos.

En virtud de las facultades que me atribuye la legislación vigente, por medio de la presente

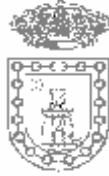
HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes Admitidos y Excluidos de en el proceso selectivo Oposición Libre, de una Plaza de Oficial Electricista y Servicios Múltiples, Encuadrada en la Plantilla de Funcionarios de Carrera del Excmo Ayuntamiento de Ceutí, quedando ésta de la siguiente manera:

Aspirantes Admitidos

| NOMBRE | DNI |
|-----------------------------------|------------|
| ALBALADEJO SÁNCHEZ ENRIQUE | 34792644-S |
| DELGADO PÉREZ DANIEL | 74612920-T |
| FERNÁNDEZ ESPALLARDO JESUS DAMIÁN | 34817641-B |
| FRUTOS GARCÍA JOSE NICOLÁS | 77518619-J |
| GARCÍA GARCÍA JUAN FRANCISCO | 48452864-Y |
| GOMEZ HITA JUAN JOSÉ | 48423015-B |
| ORTUÑO MATENCIO ANDRÉS | 27426132-N |

SEGUNDO: Que se proceda a publicar la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos del proceso de referencia en el Tablón de Anuncios y en la web del Ayuntamiento de Ceutí., así como en BORM, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base cuarta que regula la selección.



AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
-----MURCIA-----

TERCERO: Convocar al Tribunal Calificador para que en el plazo máximo de un mes, se reúnan en la sede de este Ayuntamiento sito en la Pz. José Virgili 1, de Ceutí, a fin de que se procedan a preparar las pruebas de selección previstas en las Bases que rigen el proceso de selección”.

Lo que se hace público a los efectos indicados en el citado acuerdo.

En Ceutí a 26 de octubre de 2009
EL ALCALDE

Fdo: Manuel González Solano